PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5401654

DEL 02 DE OCTUBRE 2023, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y TRANSPORTE ZYNCO SAS

Contrato	CO1.PCCNTR.5401654
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE APRENDICES PARA EL DESARROLLO DE CONVIVENCIAS, REUNIONES, CAPACITACIONES, ENCUENTROS ENTRE OTROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
Contratista	TRANSPORTE ZYNCO SAS
Valor del Contrato	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS **($26.966.877)**
C.D.P (No. y fecha)	N° 10023 del 31 de marzo de2023
C.R.P (No. y fecha)	N°206323 25 de septiembre del 2023.
Póliza No. **(entidad que la expide)**	N° póliza NB 100284936 SEGUROS MUNDIAL Fecha Expedición: 28/09/2023 Fecha Aprobación: 29/09/2023
Plazo	80 DIAS
Fecha de inicio	2/10/2023
Otrosí No.1	OTROSÍ No. 1 del 14 de noviembre de 2023, Mediante la presente se realiza una modificación al contrato, ajustando las actividades y el plazo del contrato, la justificación de la presente modificación se encuentra descrita en los documentos adjuntos.
Fecha de Terminación	15/12/2023
Supervisor	JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ

Entre los suscritos **GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA** domiciliado en el Municipio de Apartadó, identificado con documento de identificación No. 15.349.978, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E) del COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA, nombrado mediante Resolución No. 1-01678 del 24 de agosto de 2023 y acta de posesión No. 350 del 24 de agosto de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No 069 de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **VICTORIA HELENA LEGUIZAMON GUTIERREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No 51829228, actuando como representante legal de la firma **ZYNCO SAS** con **NIT:** 901135456 - 3, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No CO1.PCCNTR.5401654 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE APRENDICES PARA EL DESARROLLO DE CONVIVENCIAS, REUNIONES, CAPACITACIONES, ENCUENTROS ENTRE OTROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **$27.181.657** (VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)**, incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No CO1.PCCNTR5401654 de 02 de octubre de 2023, hasta 15 de diciembre de 2023 contados a partir del 02 de noviembre de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR5401654 de 2023 presentó **Otrosí N°1** (del 14 de noviembre de 2023, Mediante la presente se realiza una modificación al contrato, ajustando las actividades y el plazo del contrato, la justificación de la presente modificación se encuentra descrita en los documentos adjuntos).**QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ**, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes para fiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que mediante la Resolución 05-10335 del 30 de octubre de 2023, se hace efectiva una multa al contratista, por incumplimiento parcial, por las razones expuestas en la misma que esta adjunta en el expediente digital.

SEPTIMA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR5401654, del 02 de octubre de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$27.181.657
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	219.780
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$26.966.877
VALOR EJECUTADO	$**26.658.155**
VALOR POR EJECUTAR	$308.722
VALOR A REVERSAR	$308.722

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
443374523	14/12/2023	$24.795.755,00
480774823	28/12/2023	$ 1.862.400,00
TOTAL		**$26.658.155**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. **613005453** del Banco AV VILLAS, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR5401654 del 02 de octubre de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Póliza pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. NB 100284936**,** expedida por SEGUROS MUNDIAL, continúan vigentes hasta el, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Apartado a los 28 días del mes de diciembre de 2023

POR EL SENA
GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Director

CONTRATISTA
VICTORIA HELENA LEGUIZAMON GUTIERREZ
Represente Legal

Vo.Bo.: Mary Lexi Cuesta Robledo, Contratista Apoyo a Contratación 39.313.333
Revisó: Robinson Jairo Domínguez Gutiérrez, Profesional Gestión Contractual G01
Proyectó: Jorge Andrés Arias Hernández